

NUEVOS SERVICIOS GRATUITOS DEL ÁREA DE FORMACIÓN PARA SOCIOS Y SOCIAS DE ANAT

OCTUBRE 2024 / JUNIO 2025



ASOCIACIÓN NACIONAL
DE
AGENTES TUTORES

Fecha de lanzamiento:
21 de octubre de 2024

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

POLICIA

AGENTE TUTOR

PRESENTACIÓN DE LOS NUEVOS SERVICIOS DE ATENCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CASOS

Desde el Área de Formación de ANAT queremos premiar el apoyo y la constancia de todos/as nuestros/as asociados/as y alumnos/as ofreciendo dos nuevos servicios gratuitos. Estos servicios tendrán como objetivo principal brindar un espacio de atención y supervisión de las dudas que los agentes tutores/as puedan encontrar en su práctica profesional tras haberse formado en esta especialidad. Nos complace aclarar que todos/as los/as agentes tutores/as asociados/as podrán beneficiarse de estos servicios, con independencia de si recibieron su formación en ANAT o si lo hicieron a través de otras escuelas o entidades que cuentan con la oferta formativa del Programa Agente Tutor.

Desde hace años venimos recibiendo en nuestros procesos de evaluación posteriores a las jornadas formativas la demanda de un servicio que de apoyo al asociad@ en el desempeño de sus intervenciones y que complemente y ofrezca continuidad a las formaciones realizadas, funcionando como un enlace de lo aprendido con el acompañamiento al agente tutor/a en su posterior práctica profesional.

Por esta razón, tenemos el placer de comunicar la puesta en marcha de dos nuevos servicios: **el Servicio de Atención al asociado/a y el Servicio de Supervisión de casos**, que tienen como finalidad atender las dudas de los agentes tutores/as en relación a:

- la aplicación de los protocolos de actuación del Programa Agente Tutor,
- la normativa legal que involucra la intervención con menores y familias,
- las particularidades asociadas a la impartición de talleres preventivos en centros educativos,
- las posibles derivaciones y coordinaciones con el resto de agentes comunitarios,
- los factores de impacto psicológico derivados de las intervenciones complejas que puedan necesitar de un apoyo o supervisión específica.

El Servicio de Atención y el Servicio de Supervisión de casos tendrán el siguiente funcionamiento:

1. EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL ASOCIADO/A está dirigido y diseñado para dar respuesta a través de un correo electrónico a dudas específicas y concretas sobre algún aspecto de la intervención que se está desarrollando.

Para poder beneficiarse de este servicio, en la página web de ANAT se podrá descargar y cumplimentar una breve ficha con la consulta del caso, que se enviará finalmente al correo electrónico designado a tal efecto. Posteriormente, tras recibir la ficha con la consulta del caso, en un margen de 72h, el equipo coordinador del servicio redactará y enviará la respuesta al asociado/a a través del mismo correo electrónico.

2. EL SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE CASOS está enfocado para aquellas consultas sobre casos más complejos que impliquen la necesidad de tener en cuenta múltiples variables, bien sea por su extensión en el tiempo, bien por la dificultad en el proceso de derivación, por la gravedad del caso o por la sobreimplicación emocional/impacto psicológico percibido por el/la agente tutor/a.

La supervisión de casos se realizará una vez al mes, en una sesión de dos horas de zoom en directo con dos supervisores del equipo docente simultáneamente, procurando ofrecer al asociado/a un acompañamiento tanto a nivel de procedimiento y operativa policial como a nivel psicológico.

En estas sesiones de supervisión se podrán atender a un máximo de cuatro agentes tutores/as, teniendo un máximo de 30 min cada un@ para la supervisión de su caso.

Para acceder a este servicio se reservará plaza en las fechas publicadas por orden de inscripción, tras cumplimentar una breve ficha con la exposición del caso a supervisar.

PREGUNTAS E INFORMACIÓN DE INTERÉS SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CASOS

1. ¿Qué estructura tiene una sesión de supervisión?

Las sesiones tendrán un total de dos horas de duración, con media hora de supervisión como máximo para cada consultante. En la media hora asignada a cada caso, se destinarán 5 minutos a que el/la agente tutor/a exponga el caso y las dificultades que quiera tratar, 15-20 minutos a la supervisión por parte de los técnicos especializados y 5-10 minutos a las aportaciones/ideas complementarias del resto de los participantes de la sesión. En caso de contar solo con tres consultantes, se dispondrá igualmente de dos horas, por lo que se podrá decidir al inicio de la sesión si se amplía el tiempo de supervisión de cada caso o si se deja la media hora restante para otras dudas/reflexiones del grupo.

2. ¿Puedo compartir datos personales de los usuarios en los servicios de atención/sesiones de supervisión/fichas de solicitud?

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos en ningún caso se compartirán los datos personales de los usuarios. Asimismo tampoco se compartirán datos personales en los medios escritos o sesiones

online, por lo que se utilizará siempre una exposición de los datos del caso desde al anonimato de los menores y sus familias.

Así mismo, como medida extra de confidencialidad, en ningún caso los supervisores, compañeros/as de la sesión de supervisión de casos o técnicos del servicio de atención y supervisión podrá compartir el contenido de ninguno de los casos planteados.

Se recordará al inicio de las sesiones de supervisión el cumplimiento estricto del anonimato de los usuarios del caso, así como la confidencialidad posterior de lo tratado, como un doble mecanismo que ofrezca un entorno de total seguridad para plantear las dudas personales sobre el caso.

3. ¿A partir de qué fecha estarán disponibles ambos servicios?

La fecha de inicio del Servicio de Atención al Asociado/a será el 21 de octubre de 2024, día en que se activará el correo electrónico atencion@anat.es y se mantendrá activo hasta el 30 de junio, descansando los meses de julio y agosto, así como el periodo de las vacaciones de Navidad.

El Servicio de Supervisión de casos se desarrollará un viernes del mes, en horario de 17 a 19h, iniciando la primera sesión en noviembre de 2024. La solicitud para acceder a este servicio se gestionará desde el mismo correo electrónico atencion@anat.es, mediante la cumplimentación de una ficha con los datos básicos del caso que se quiera supervisar.

4. ¿Cómo funciona el sistema de reserva de plaza en cada sesión de supervisión?

A partir del 21 de octubre se podrá reservar plaza por orden de inscripción en cualquiera de las sesiones de supervisión publicadas.

Se podrá acceder a la reserva de plaza hasta 48h antes del inicio de la sesión, siempre que hubiera plazas disponibles. Las sesiones se desarrollarán siempre que haya al menos una plaza reservada. El tiempo de duración de las sesiones será de un máximo de dos horas.

Una semana antes de la sesión de supervisión se enviará un correo electrónico a todos/as los/as asociados/as para informar y actualizar la disponibilidad de plazas de las sesiones de supervisión.

Si hubiera solo uno o dos personas con reserva de plaza, la sesión se celebrará igualmente con los dos supervisores/as, reduciendo el tiempo de duración a una hora, con media hora para cada consultante. Independientemente de si el grupo de consultantes es de tres o cuatro personas, la sesión podrá durar dos horas completas, pudiendo destinar el tiempo restante a dudas o reflexiones de todo el grupo reunido.

En caso de no quedar plazas disponibles en la fecha de la sesión solicitada, se indicará la situación al asociado/a para que pueda hacer la reserva en otra fecha o derivar sus dudas temporalmente al Servicio de Atención.

Si se diera el caso que un asociado/a quisiera realizar una segunda sesión de

supervisión, quedará en lista de espera y en caso de tener plazas vacantes 48h antes de la sesión, entrará de nuevo en la lista y podrá reservar su plaza.

5. ¿Qué perfil tendrán los técnicos/as supervisores de estas sesiones?

Los/as técnicos/as supervisores serán miembros del equipo docente de ANAT y/o contarán con formación universitaria y una amplia experiencia en el área de intervención a supervisar, ya sea en el área de procedimientos de actuación del programa, casuística, normativa, bien en el área de prevención, intervención psicosocial y gestión del impacto psicológico en la intervención.

CALENDARIO DE LAS SESIONES DE SUPERVISIÓN ONLINE (OCTUBRE 2024/JUNIO 2025)

1ª SESIÓN

Viernes 22 de noviembre de 2024, de 17 a 19h

Supervisores/as:

Agente Tutor: Tomás Calamardo Villamayor / Psicóloga: Ana Blanco García

2ª SESIÓN

V13 de diciembre de 2024, de 17 a 19h

Supervisores/as:

Agente Tutor: Juan Jesús Alcántara Reifs / Psicóloga: Elisa Fontecha García de Marina

3ª SESIÓN

Viernes 24 de enero de 2025, de 17 a 19h

Supervisores/as:

Agente Tutor: David Vera Fernández / Psicóloga: Ana Blanco García

4ª SESIÓN

Viernes 21 de febrero de 2025, de 17 a 19h

Supervisores/as:

Agente Tutor: Andreu Alba Troya / Psicóloga: Elisa Fontecha García de Marina

5ª SESIÓN

Viernes 28 de marzo de 2025, de 17 a 19h

Supervisores/as:

Agente Tutor: Julián Martínez Martínez / Psicóloga: Ana Blanco García

6ª SESIÓN

Viernes 25 de abril, de 17 a 19h

Supervisores/as:

Agente Tutor: Rafel Covas Femenía / Psicóloga: Elisa Fontecha García de Marina

7ª SESIÓN

Viernes 23 de mayo, de 17 a 19h

Supervisores/as:

Agente Tutor: Silvestre del Río Valero / Psicóloga: Ana Blanco García

8ª SESIÓN

Viernes 27 de junio, de 17 a 19h

Supervisores/as:

Agente Tutor: Javier Plaza Prada / Psicóloga: Elisa Fontecha García de Marina

EQUIPO DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CASOS

Dirección del Servicio de Atención y Supervisión de Casos:

Rafel Covas Femenía

Diseño y Coordinación del Servicio de Atención y Supervisión de Casos:

Ana Blanco García

Responsables del Servicio de Atención al Asociado/a

Tomas Calamardo Villamayor y Javier Plaza Prada

Equipo Responsable de la Supervisión de Casos

Tomás Calamardo Villamayor

Agente Tutor en la Policía Local de Coslada desde el año 2005. Experto Universitario en Mediación escolar y familiar. Especialista en Resolución de conflictos. Coautor de "Menores en el Laberinto", una recopilación de casos reales y su abordaje desde la práctica profesional de los/as agentes tutores/as.

David Vera Fernández

Oficial Coordinador del Equipo Agente Tutor de la Policía Local de Alcobendas. Licenciado en Criminología y Máster en Intervención criminológica y victimológica. Formador en el Área de Policía Judicial y profesor en el Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias de la CAM.

Juan Jesús Alcántara Reifs

Oficial Coordinador de la Unidad de Agentes Tutores/as de la Policía Local de Córdoba. Licenciado en Derecho, Máster en Derecho autonómico y local. Experto en Criminología por la UCO. Experto en Educación Vial para profesorado por la UNED.

Andreu Alba Troya

Policía tutor desde el año 2013. Experto universitario en acoso escolar y cibercoso. Perito judicial. Experto en mediación policial. Docente colaborador en la Escuela Balear de Administración Pública y en el Instituto de Emergencias y Seguridad Pública de Andalucía.

Julián Martínez Martínez

Oficial Responsable de la Unidad de Agente Tutor/a en Boadilla del Monte. Diplomado en el Centro de Estudios Jurídicos en Policía Judicial. Profesor adjunto en la Universidad Camilo José Cela en el Grado de Criminología.

Rafel Covas Femenía

Policía Tutor desde el año 2001 y Coordinador autonómico del Programa Policía Tutor en las Islas Baleares desde el año 2009. Graduado en Educación Social. Experto en actuación policial con menores. Presidente y fundador de la Asociación Nacional de Agentes Tutores.

Silvestre del Río Valero

Policía tutor desde el año 2005. Técnico en resolución de conflictos familiares, Mediador Escolar y Familiar y Coach Educativo. Experto en prevención y promoción del uso adecuado de las TIC. Fundador de la Asociación Educando Proteges y de la Campaña Internacional #YoTampocoSeLoDoy.

Javier Plaza Prada

Agente Tutor en la Policía Local de Coslada desde el año 2005. Experto Universitario en Mediación escolar y familiar. Especialista en Resolución de conflictos. Coautor de "Menores en el Laboratorio", una recopilación de casos reales y su abordaje desde la práctica profesional de los/as agentes tutores/as.

Elisa Fontecha García de Marina

Psicóloga Forense Titular del Ministerio de Justicia. Directora del Centro Español de Menores y Familia. Experta en Coordinación Parental por el Colegio Oficial de la Psicología de Madrid. Profesora del Grado de Psicología y del Grado de Logopedia de la Universidad Complutense de Madrid.

Ana Blanco García

Psicóloga, Antropóloga y Terapeuta Familiar. Especialista en Intervención en Trauma, Terapia Gestalt y Psicodrama. Experto universitario en Justicia Restaurativa. Psicoterapeuta especializada en intervención clínica con menor y familia. Responsable del Área de Formación de ANAT.

¿QUIERES SER SOCIO/A?



Para asociarte puedes acceder a la web www.anat.es a través del código QR

CONTACTO

Dirección de la sede de la asociación:
C/ Munar, 16
07460 Pollença
Mallorca (Islas Baleares)

Correo electrónico:
anat@anat.es

Web:
www.anat.es

